

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACION SOCIAL
Y CULTURAL "VALIENTE RENACER".-**

11 OCT 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 944

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER, RUT N° 65.150.176-8, representada por su Presidente (a) don (a) VICTOR JULIO PUGA MORALES, cédula nacional de identidad N° 5.818.420-9, con domicilio en Pasaje Palena N° 5544, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) GLADYS SOLEDAD ZAPATA RODRIGUEZ, cédula nacional de identidad N° 9.152.725-1, con domicilio en Pasaje Galas N° 5902, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Paseando nos alegramos."

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 508, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$556.920.- (quinientos cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$56.920.- (cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177066 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Paseando nos reencontramos con nuestros pares.

Objetivos Específicos:

- Un encuentro esperado con nuestros amigos.
- En el paseo conversamos de nosotros.
- El esparcimiento nos ayudará a ser más felices.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Centro de eventos “el canelo”. Cantidad 26 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 07 de julio del año 2021.

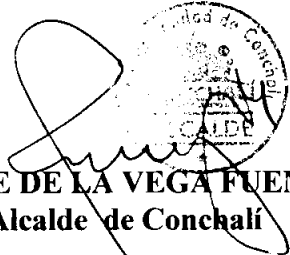
NOVENO: La representación con que comparece don (a) VICTOR JULIO PUGA MORALES en su calidad de Presidente (a) y don (a) GLADYS SOLEDAD ZAPATA RODRIGUEZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de junio del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

HA

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal

A.S. y C "Valiente Renacer"

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



(33) -

716391

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER**, RUT N° **65.150.176-8**, representada por su Presidente (a) don (a) **VICTOR JULIO PUGA MORALES**, cédula nacional de identidad N° 5.818.420-9, con domicilio en Pasaje Palena N° 5544, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **GLADYS SOLEDAD ZAPATA RODRIGUEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.152.725-1, con domicilio en Pasaje Galas N° 5902, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Paseando nos alegramos.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **508**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo cultural - Recreativo -**



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

Deportivo será la suma total de **\$556.920.-** (quinientos cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$56.920.-** (cincuenta y seis mil novecientos veinte pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177066 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Paseando nos reencontramos con nuestros pares.

Objetivos Específicos:


- Un encuentro esperado con nuestros amigos.
- En el paseo conversamos de nosotros.
- El esparcimiento nos ayudará a ser más felices.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Centro de eventos "el canelo". Cantidad 26 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

 **SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan



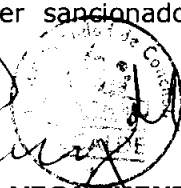
Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 07 de julio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **VICTOR JULIO PUGA MORALES** en su calidad de Presidente (a) y don (a) **GLADYS SOLEDAD ZAPATA RODRIGUEZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 7 de junio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

asa

VICTOR JULIO PUGA MORALES
PRESIDENTE (A)

GLADYS SOLEDAD ZAPATA RODRIGUEZ
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-





6

Voluntad Democrática
15%

704556

00-CC

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	—
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	

RECIBIDO
09 JUN 2022
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borriones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALI
COORDINADOR

RECIBIDA EL: 9/6/22

OO.CC.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1


Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

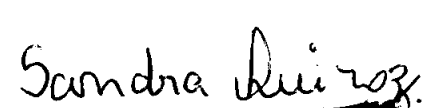
Nombre de la Organización	Asociación Social y Cultural Valiente Ovejería
Rut de la Organización	65150176-8
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	62 1996 0176 00 0
Tipo de Cuenta	Chequera electrónica
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	65150176-8
Dirección	Cardenal Caro 1851.
Correo Electrónico	victor.julio.rvga@yahoo.es. X

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

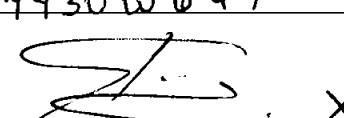
PRESIDENTE (A)

Nombre	Victor Hugo Morales
Rut	5818420-9
Dirección	Baraja Palena 5544.
Telefono	+56945323279
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Sandra Quiroz Bascunari
Rut	9127523-0
Dirección	El Remedador 2332.
Telefono	+5697926319
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Gladys Zapata Rodriguez
Rut	9132725-2
Dirección	Baraja Sala 5902.
Teléfono	+5697929031 - 443040647
Firma	 X



Formulario N°2 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Baseando nos Alegamos

Localization del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Baseo Quinta o Sexta

Dirección

Region

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aponte Economico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 56.920

Monto Total del Proyecto

\$ 556.920

Objetivo General

1.- Baseando nos reencuentramos por nuestros pares.

Objetivos Especificos

1.- Un encuentro esperado con nuestros amigos

2.- En el Baseo conversamos de nosotros

3.- El esperamiento nos ayudara a ser más felices

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

~~NO~~

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

- consiste en salir y compartir
- se realizara ya para socializar e intercam-
- biar nuestros sentimientos

A los socios de los pueblos hay personas con
popularidad reducida y variados.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Centro de Eventos EL Canelo	26	21420	\$556.920
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			


	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>desarrollar</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
	Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos <small>Administrativos de locomoción y</small>)	1.-		
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				
SUB TOTAL				
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL				556.920
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Basando nos alegramos	
U. V N°	28	X
ORGANIZACIÓN	Agrupación Social y Cultural Valiente Renacer	
FECHA DE ASAMBLEA	19 de mayo 2022	
TIMBRE ORGANIZACIÓN	 VALIENTE RENACER Persona en Situación de Discapacidad Pers. Jurid. N°1686 Fund. 29 de N. 2015	

Elección de entrega de fondos
(marque con una X):


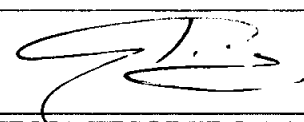
Cheque

Transferencia Bancaria

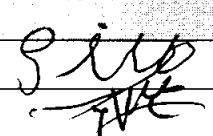
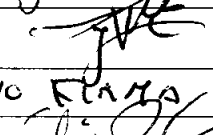
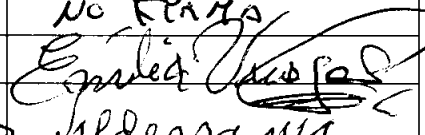
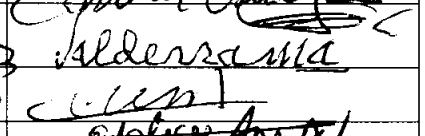
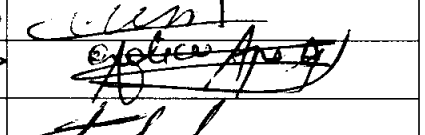
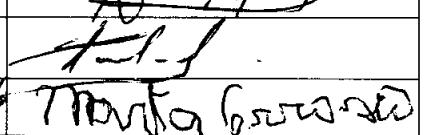
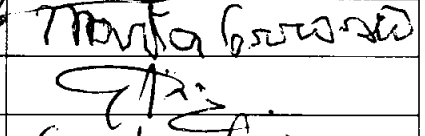
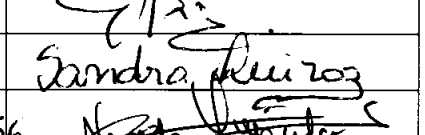
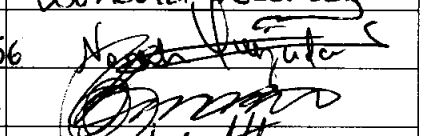
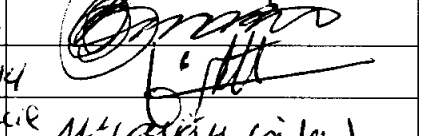
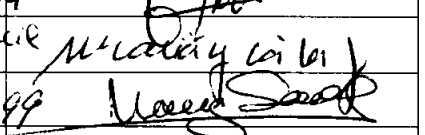
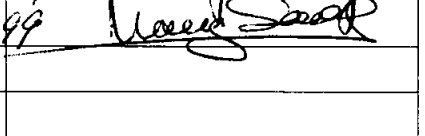
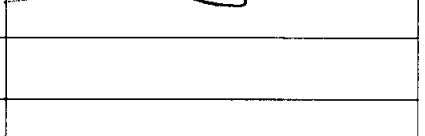
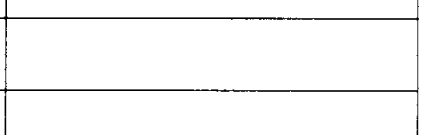
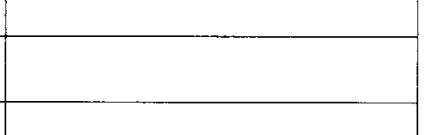
N° Cuenta Bancaria: 621996 0176 00 0
 Tipo de Cuenta: chequera Electronica
 Banco: Estados

ACUERDOS

La organización denominada Agrupación Social y Cultural Valiente Renacer acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Basando nos alegramos.

	<u>Sandra Quiroz</u>	
X FIRMA PRESIDENTE (A)	X FIRMA SECRETARIO (A)	X FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	BENERITA DEL CARMEN	SILVA GARRIBO	5.667.517-5	VENTURA-LANARUA 2755	
2	Guillermo	MENAÑA	6082922-5	PASAJE MAIPO 1455	
3	DORA	Perez	8334633-7	PASAJE MAIPO 1455	NO FIRMA
4	ROSA	VENEGAS	4339853-4	Algarrobo 1276	
5	Norma	ALDERRAMA	4.432698-1	LA DAINA 1673	
6	ANA	PEREZ	3.808.791-6	HUACHA 1610	
7	Patricia	HERNANDEZ	10781905-3	PJE VERSALLES 5734	
8	Hector	HERNANDEZ	6280951-5	PJE VERSALLES 5734	
9	Marta	CORRAL	777.9145-9	PJE Versalles 5726	
10	GLADYS	ZAPATA R	9152725-1	PJE SIMPSON 1920	
11	SANDRA	QUIROZ	91275236	EL COMENDADOR 2332	
12	NORAH	ALVAREZ	6758871-1	Urmeneta 1556	
13	Pedro	Guzmán	5.328.627-5	Urmeneta 1556	
14	Victor	Puga	5818.420-9	Py Palena 5544	
15	maria	caicedo F.	9.403.214-9	AV Independencia #4598	
16	Marcy	Saunders L.	6550911-3	AV Independencia 4599	
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°231764 con fecha 01-07-2016.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER
DOMICILIO : LAS CRUCES/3832
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-05-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 22-04-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

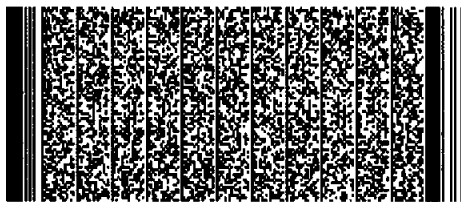
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	VICTOR JULIO PUGA MORALES	5.818.420-9
SECRETARIO	SANDRA CAROLINA QUIROZ BASCUÑAN	9.127.523-6
TESORERO	GLADYS SOLEDAD ZAPATA RODRIGUEZ	9.152.725-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 22-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2022, 16:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

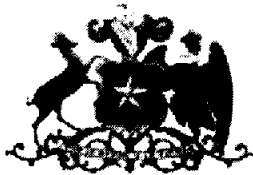
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°231764 con fecha 01-07-2016.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER
DOMICILIO : LAS CRUCES/3832
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-05-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2022, 16:14.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Chequera Electrónica

621996

0176 00 0

AGRUPACION SOCIAL Y CULTU

Archivos - ICA 7071-07/17 - 850888



FIRMA AUTORIZADA



maestro



cirrus



EL USO DE ESTA TARJETA QUEDA SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR BANCOESTADO. LA TARJETA ES PROPIEDAD DEL BANCO Y DEBE SER DEVUELTA SI ESTE LO SOLICITA. SI ENCUENTRA ESTA TARJETA, POR FAVOR ENTREGAR EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCOESTADO.

CONSULTAS AL FONDO: 600 200 7000.

www.bancoestado.cl

Cuenta Vista @

Chequera Electronica

#33 97 0928 958



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
GRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALENT
ENACER U.V. N° 03

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PASAJE LAS CRUCES, 3320 CONCHALI



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER**, RUT **65.150.176-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **31/05/2018**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

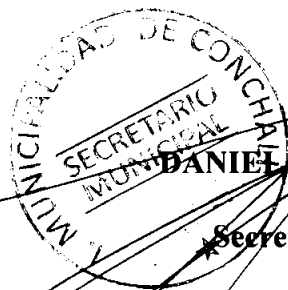
Nombre del Representante Legal	: VICTOR PUGA MORALES
RUT del Representante Legal	: 5.818.420-9
Nombre de la Institución	: AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER
RUT de la Institución	: 65.150.176-8
Fecha de emisión del certificado	: 14/06/2022

CONCHALI, 09 de Junio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el la Agrupación Social y Cultural VALIENTE RENACER, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 508.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA 07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO N° 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	[REDACTED] E	[REDACTED]	[REDACTED]
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

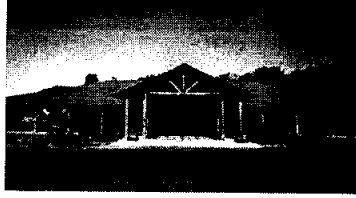
Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



CENTROS DE EVENTOS "EL CANELO"

Santiago, Junio 03 del 2022.-

NOMBRE: CAM "VALIENTE RENACER"

CIUDAD: SANTIAGO

RUT: 65.150.176-8

Desayuno

- Té, Café o Leche
- Vaso de Jugo
- 1 Sandwich de Jamón planchado con mantequilla de campo en pan amasado.
- 1 pastel dulce
- - Botella de agua ardiente para degustar.

ALMUERZO :

- Consomé
- Vacuno al jugo c/arroz o papas salteadas
- ½ Pollo asado c/arroz o papas salteadas
- Costillar de cerdo asado al horno c/papas cocidas
- Acompañamientos; Arroz y Papas Salteadas.
- Postre
- En la mesa:
- 1 bebida en lata por persona (protocolo covid)
- 1 Botella vino de 1 1/5 lts.a la mesa (Servido por el garzón, x protocolo)
- 1 Pan Amasado por persona

- Ensalada surtida individual
- Pebre en la mesa

Once

- Té o Café
- Sandwich Barros Jarpa(Jamón queso caliente en pan amasado
- 1 Trozo de Torta de la casa

VALOR POR PERSONA \$ 21.420.- IVA INCLUIDO


TOTAL DEL PROYECTO X 26 PERSONAS: \$ 556.920.- IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° **4177066**

FOLIO N° **657327**
 41770

AGROPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE R 65150:

NOMBRE		RUT
000		CONCH
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		05/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISIO
CONCEPTO		
APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2
UNIDAD		FECHA VENCIMIE
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORE
Aporte Fidof		56.92
		
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	56.92
Luminosa:0	I.P.C.	
Otup:	INTERES	
TOTAL \$		5
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° **4177066**

FOLIO N° **6573**

AGROPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE R 65150176-8

NOMBRE		RUT	CONTABILIDAD Y PRESU		FECH
000		CONCHALI	UNIDAD		
DOMICILIO		COMUNA	NoLuminosa:0	SUB TOTAL	
FIDOF Y FONDEVE			Luminosa:0	I.P.C.	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO	Otup:	INTERES	
		05/09/2022	TOTAL \$		
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION	vpintrim	mcuevas	
CONCEPTO			LIQUIDADOR	EMISOR	
APORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022					

UNIDAD GIRADORA